



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2022 - Las Malvinas son Argentinas

Resolucion

Número:

Pergamino,

Referencia: EX-2022-4027- Resolucion 3197-22

VISTO:

El **EX - 2022 - 4027 – PERHCD - HCD - CONCEJALES BLOQUE FDT-PJ-FR.** Proyecto de Resolución: Solicitar al D.E. realice campañas de concientización sobre las consecuencias del uso de pirotecnia en personas altamente sensibles y animales y los riesgos que implican, y;

CONSIDERANDO

Que, estamos frente a una época del año en el que el uso de los artefactos pirotécnicos comienza a frecuentarse y el alto impacto sonoro afecta de manera directa y exponencial a un grupo de la población y animales.

Que, año tras año asociaciones, fundaciones y grupos de padres de personas con TEA (Trastorno del Espectro Autista), grupos de protectoras de animales y demás se organizan para reforzar la concientización respecto del uso de la pirotecnia fomentando la implementación de nuevas formas de festejar que no perjudiquen a otros y así proteger la salud humana, animal y también la ambiental.

Que, asimismo, es dable mencionar que el uso irresponsable de elementos pirotécnicos durante las fiestas suele ser causal de numerosos accidentes que provocan lesiones, quemaduras, incendios y daños.

Que, se llevan adelante diferentes campañas en nuestro país, como ser “Más Luces, Menos Ruido”, propuesta inclusiva que busca proteger principalmente a los más vulnerables y apunta a un cambio cultural entendiendo que erradicar la pirotecnia es tarea difícil y por ello resulta imprescindible concientizar.

Que, a través del Decreto N° 8157/18 se declaró al Municipio de Pergamino no amigable con la Pirotecnia.

Que, en la Ordenanza N° 8275/15 se establece que el Departamento Ejecutivo Municipal realizará campaña de concientización, amplia, masiva y sostenida en el tiempo como así también establece requisitos y condicionamientos respecto a los comercios en los cuales se comercialicen estos artefactos.

Que, entendemos se debe velar por el cuidado y protección de la integridad de todos aquellos que puedan sufrir las consecuencias de éstas prácticas. Concientizar sobre la temática y sus efectos marca el camino a una sociedad más inclusiva.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en su décimo novena sesión ordinaria, primera de prórroga, del día 16 de Diciembre de 2022, aprobó por unanimidad y sobre tablas, la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal mediante el área que corresponda realice campañas de concientización, a través de diferentes medios y vías de comunicación, sobre el uso responsable de pirotecnia de impacto sonoro e informe las consecuencias que provocan en diversos grupos de la población y animales.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien realizar fiscalización e inspección en los comercios a los fines de resguardar el cumplimiento de las normativas que regulan la temática.

ARTÍCULO 3º: Los Visto y Considerando forman parte del proyecto.

ARTÍCULO 4º: Dé forma

Pergamino, 19 de Diciembre de 2022

Resolución 3197/22